



# RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 164 -2025-GGR-GR PUNO

Puno, 16 JUL. 2025



## EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente ORSYLPSCUI242973220250000001, sobre Expediente Técnico Modificado N° 01 (por partidas nuevas, mayores metrados y deductivos (sin incremento presupuestal) y Ampliación de Plazo N° 01 del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO EN LA MICROCUENCA YANAMAYO DEL DISTRITO DE AZANGARO - PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO" con CUI 2429723 - COMPONENTE: CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA (META: 048 - 2025);

### CONSIDERANDO:

Que, el Jefe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, ha emitido el Informe N° 001715-2025-GRP/ORSYLP de fecha 06 de junio del 2025, dirigido al Gerente General Regional, el contenido del documento es el siguiente:

*EL ASUNTO: CONFORMIDAD DEL EXPEDIENTE TECNICO MODIFICADO N° 01, POR PARTIDAS NUEVAS, MAYORES METRADOS Y DEDUCTIVOS SIN INCREMENTO PRESUPUESTAL CON AMPLIACION DE PLAZO N° 01 - COMPONENTE: CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA, CUI 2429723 - (META: 048 - 2025).*

REF.: a) INFORME N° 000059-2025-GRP/ORSYLP-VASV

b) PROVEIDO 007794-2025-GRP/ORSYLP

c) INFORME N° 000017-2025-GRP/ORSYLP-S-CUI-2429723

d) PROVEIDO 007721-2025-GRP/ORSYLP

e) OFICIO N° 000257-2025-GRP/PRORRIDRE

Obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO EN LA MICROCUENCA YANAMAYO DEL DISTRITO DE AZANGARO - PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO" con CUI 2429723 - COMPONENTE: CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA (META: 048 - 2025).

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de saludarlo y a la vez, hacer de su conocimiento que, mediante el informe de la referencia a), previa revisión y evaluación se emite la CONFORMIDAD al trámite del EXPEDIENTE TECNICO MODIFICADO N°01, POR PARTIDAS NUEVAS, MAYORES METRADOS Y DEDUCTIVOS SIN INCREMENTO PRESUPUESTAL CON AMPLIACION DE PLAZO N° 01 de la obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO EN LA MICROCUENCA YANAMAYO DEL DISTRITO DE AZANGARO - PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO" con CUI 2429723 - COMPONENTE: CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA (META: 048 - 2025), los cuales detallo a continuación:

### I. ANTECEDENTES

- Mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 082-2020-GGR- GR PUNO de fecha 16 de Julio del 2020 se aprueba el Expediente técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO EN LA MICROCUENCA YANAMAYO DEL DISTRITO DE AZANGARO - PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO" con CUI 2429723.

- Del trámite del Expediente Técnico Modificado N° 01 y Ampliación de Plazo N° 01:

. El Ing. Juan Toribio Gómez Torres - Residente de Obra, mediante INFORME N° 085-2025-GR-PUNO//PRORRIDRE/UEI/JTGT. de fecha 02 de Junio del 2025, solicita aprobación del Expediente Técnico Modificado (sin incremento presupuestal) y ampliación de plazo N° 01 por regularización con eficacia anticipada.

. Mediante INFORME N° 000017-2025-GRP/ORSYLP-S-CU1-2429723 de fecha 05 de Junio del 2025, el Ing. Freddy Vladimir Santander Pacoricona

- Inspector de Obra, remite aprobación del Expediente Técnico Modificado N° 01 por Partidas Nuevas, Mayores Metrados y Deductivos (Sin incremento presupuestal y Ampliación de Plazo N° 01. o Con INFORME N° 000059-2025-GRP70RSYLP-VASV de fecha 06 de Junio del 2025, el Ing. Víctor Ángel Sanizo Vera - Especialista de la Oficina Regional de Supervisión y





# RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 164 -2025-GGR-GR PUNO

Puno, 10 JUL. 2025



Liquidación de Proyectos, otorga CONFORMIDAD al trámite del EXPEDIENTE TECNICO MODIFICADO N° 01, (POR PARTIDAS NUEVAS, MAYORES METRADOS Y DEDUCTIVOS) Y AMPLIACIÓN DE PLAZO N°01.

## II. BASE LEGAL:

- Directiva Regional N° 10-2018-Gobierno Regional Puno, normas para la ejecución de obras públicas de ejecución presupuestaria directa. - Directiva Regional N° 08-2008-Gobierno Regional Puno, supervisión de proyectos de inversión pública.

## III. ANALISIS

Se tomó como documento normativo la DIRECTIVA REGIONAL N°10-2018- GOBIERNO REGIONAL PUNO. NORMAS PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN OBRAS PÚBLICAS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA y la DIRECTIVA REGIONAL N°08-2008-GOBIERNO REGIONAL PUNO. SUPERVISIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PUBLICA EJECUTADOS EN EL GOBIERNO REGIONAL, se revisó el contenido del expediente del informe técnico presentado por el Supervisor de Obra, en referencia del informe del Residente de Obra, donde se obtuvo la información técnica y financiera de la obra respecto al EXPEDIENTE TECNICO MODIFICADO N° 01, 01, (POR PARTIDAS NUEVAS, MAYORES METRADOS Y DEDUCTIVOS) Y AMPLIACIÓN DE PLAZO N°01.

### 3.1. CAUSALES Y SUSTENTO DEL EXPEDIENTE TECNICO MODIFICADO N° 01:

#### CAUSAL N°01: PARTIDAS NUEVAS

El Ejecutor indica "La partida nueva 01.06.01 Suministro de Válvulas de Fierro, para Operación y Mantenimiento, es necesaria e indispensable para el funcionamiento del Sistema de Riego Tecnificado, dichas solicitudes se mencionan en cuaderno de obra", el presupuesto por partidas nuevas asciende a un monto (+) S / 12,600.00 soles.

#### CAUSAL N°02: MAYORES METRADOS

El Ejecutor indica "Viendo la situación actual de los beneficiarios, es necesario e indispensable realizar la Asistencia Técnica en Operación y Mantenimiento del Sistema de Riego por 0.50 meses, ya que esto ayudara a la mejor operación del sistema de riego, dichas solicitudes se mencionan en cuaderno de obra", el monto generado por mayores metrados es de (+) S / 5,265.50 soles.

#### CAUSAL N°03: DEDUCTIVOS

El Ejecutor indica "Durante la ejecución del proyecto se ha detectado que el expediente técnico original, correspondiente al componente de Programa de Capacitación, no cuenta con un análisis detallado de precios unitarios en cada una de las partidas. Esta situación ha generado inconsistencias en la valorización y la estimación de rendimientos necesarios para la correcta ejecución del componente de Programa de Capacitación. Dado que el expediente no contemplaba los metrados y precios unitarios adecuados para el cumplimiento de metas, se ha tomado la decisión de realizar los deductivos para re-organizar y ajustar las partidas con sus metrados y análisis de precios unitarios correspondientes. Esto garantizará una mejor cuantificación del presupuesto y permitirá un control más eficiente para la conclusión del componente, el presupuesto por deductivos contempla un monto de (-) S/17,865.50 soles.

Cuadro N° 01: Cuadro de modificación de presupuesto.

DESCRIPCIÓN	PARCIAL	PRESUPUESTO TOTAL
PRESUPUESTO PRIMIGENIO DEL COMPONENTE	585,000.00	100.00%
PARTIDAS NUEVAS (a)	12,600.00	2.15%
MAYORES METRADOS (b)	5,265.50	0.90%
DEDUCTIVOS (c)	17,865.50	3.05%
ADICIONAL N.º 01 (a + b - c)	0.00	0.00%
PRESUPUESTO MODIFICADO N.º 01	585,000.00	100.00%

Fuente: INFORME N° 000059-2025-GRP/ORSYLP-VASV, del Especialista de la ORSYLP.





RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 164 -2025-GGR-GR PUNO

Puno, 10 JUL. 2025



Cuadro N° 02: Cuadro de modificación de presupuesto.

Table with 4 columns: EXPEDIENTE TÉCNICO APROBADO (a), DEDUCTIVO (b), ADICIONAL (c), EXPEDIENTE TÉCNICO MODIFICADO (a-b+c). Total values are 585,000.00, 17,865.50, 17,865.50, and 585,000.00 respectively.

Fuente: INFORME N° 000059-2025-GRP/ORSYLP-VASV, del Especialista de la ORSyLP.

Cuadro N° 01: Cuadro comparativo de presupuesto.

Large table titled 'CUADRO DE METRADOS COMPARATIVOS' with columns for ITEM, PARTIDAS, UBO, and various cost metrics (METRADO, Costo Parcial, etc.) across multiple rows.

Fuente: INFORME N° 000059-2025-GRP/ORSYLP-VASV, del Especialista de la ORSyLP.

3.2. DE LA AMPLIACION DE PLAZO N° 01:

Cuadro N° 03: Cuadro de Cuantificación de Ampliación de Plazo N° 01.

Table with 4 columns: ITEM, DESCRIPCIÓN, DIAS REQUERIDOS, DIAS SOLICITADOS. Row iv: Ampliación de plazo por situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, 304 DIAS, 304 DIAS.

Fuente: INFORME N° 000059-2025-GRP/ORSYLP-VASV, del Especialista de la ORSyLP.

CUADRO N° 02: Cuantificación de días para la Ampliación de Plazo N° 01

Table with 5 columns: EVENTO, INICIO, FIN, DURACION, DOCUMENTO DE APROBACION. Rows for 'Plazo de ejecución aprobado' and 'Ampliación de plazo N° 01'.

Fuente: INFORME N° 000059-2025-GRP/ORSYLP-VASV, del Especialista de la ORSyLP.

IV. CONCLUSIONES:

En ese sentido teniendo el pronunciamiento del Inspector de Obra: ING. FREDDY VLADIMIR SANTANDER PACORICONA concluye a la letra lo siguiente: "( )... esta Inspectoría da SU CONFORMIDAD Y APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO N.º01, los nuevos presupuestos calculados han generado una incidencia de 0.00% debido a que no se generaron presupuestos adicionales. ... ( )", y "( )... Esta Inspección concluye que, en consideración a lo manifestado, da SU CONFORMIDAD Y APRUEBO LA AMPLIACIÓN DE





## RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 164 -2025-GGR-GR PUNO

Puno, ..... 16 JUL. 2025 .....



PLAZO N.° 01 POR 304 DÍAS CALENDARIOS, computados desde 01 de julio de 2024 al 30 de abril de 2025 para la culminación satisfactoria de la obra... ( )".

El especialista de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, ING. VICTOR ANGEL SANIZO VERA, emite pronunciamiento concluyendo lo siguiente: "( )... esta COORDINACION DE OBRA de la ORSYLP, emite la CONFORMIDAD a la modificación de expediente N° 01 SIN AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL ... ( )" y "( )... esta COORDINACION DE OBRA de la ORSYLP concluye otorgando LA CONFORMIDAD a la solicitud de AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 01, por un periodo de 304 días calendario el que inicia desde 01/07/2024 hasta el 30/04/2025. se concluye:

Que luego de la revisión y evaluación, la OFICINA REGIONAL DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS, en mérito al INFORME N° 000059-2025- GRP/ORSYLP-VASV e INFORME N° 000017-2025-GRP/ORSYLP-S-CUI-2429723, concluye que el presente trámite del EXPEDIENTE TECNICO MODIFICADO N° 01 (POR PARTIDAS NUEVAS, MAYORES METRADOS Y DEDUCTIVOS (SIN INCREMENTO PRESUPUESTAL: se otorga la CONFORMIDAD, con una AMPLIACION DE PLAZO N° 01 POR 304 DC., que inicia a partir del 01 de Julio del 2024 hasta el 30 de Abril del 2025 para el proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO EN LA MICROCUENCA YAN AMAYO DEL DISTRITO DE AZANGARO - PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO" con CUI 2429723 - COMPONENTE: CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA (META: 048-2025); por encontrarse EXPEDITO para continuar con el trámite correspondiente mediante acto resolutive, además debo manifestar que los documentos que anteceden al presente informe son de única y entera responsabilidad de las personas que suscriben en ellos.

V. RECOMENDACIONES:

Se recomienda a las oficinas correspondientes dar trámite respecto al EXPEDIENTE TECNICO MODIFICADO N° 01 (POR PARTIDAS NUEVAS, MAYORES METRADOS Y DEDUCTIVOS (SIN AMPLIACION PRESUPUESTAL) con AMPLIACION DE PLAZO N° 01, para su aprobación mediante acto resolutive...";

Que, mediante Informe N° 001022-2025-GRP/SGPTO de fecha 16 de junio del 2025, la Sub Gerencia de Presupuesto, menciona: "...Mediante el presente me dirijo a usted, con la finalidad de informarle que... la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos... otorga la conformidad a la modificación de Expediente Técnico N°1 por Partidas Nuevas (+S/12,600.00), Mayores Metrados (+S/ 5,265.50) y Deductivos (-S/ 17,865.50) sin Incremento Presupuestal con una ampliación de plazo N°1 por 304 DC. (del 01 Julio del 2024 hasta el 30 de Abril del 2025)... la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) debe registrar el Formato N° 08-A : Registro en la fase de Ejecución para proyectos de inversión... no existe recursos de libre disponibilidad para asignar recursos a dicho proyecto, asimismo, tampoco es posible proponer la asignación del presupuesto vía modificación en el nivel funcional programático. Finalmente, debo indicar que, la aprobación del presente Expediente Técnico Modificado N° 01 de la Meta: 048-2025 con CUI: 2429723, es bajo entera responsabilidad de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos por ser responsable de su evaluación técnica...";

Que, con Memorando N° 000933-2025-GRP/GGR de fecha 24 de junio del 2025, el Gerente General Regional, dispone: "... proyectar acto administrativo incorporándose adicionalmente en la parte resolutive el siguiente articulado:

ARTICULO TERCERO: DISPONER, Implementar acciones administrativas a efectos de proceder con el deslinde de responsabilidades con finalidad de individualizar a los responsables por la Modificación de Expediente Técnico N°01 y la Ampliación de Plazo N°01 de la fase de ejecución física en la ejecución de la obra con CUI N° 2429723 Meta 048-2025. ARTICULO CUARTO: DISPONER, Remitir copias del expediente administrativo al órgano de control institucional para que, en el ejercicio de sus funciones, inicie las acciones legales a efectos del deslinde de responsabilidad administrativa, civil y penal, según corresponda respecto Componente: Capacitación y Asistencia Técnica - Meta 048-2025";



## RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 164 -2025-GGR-GR PUNO

Puno, ..... 10 JUL. 2025 .....



Que, mediante Proveído 021225-2025-GRP/GGR de la Gerencia General Regional indica: "INCORPORAR EN BASE AL MEMORANDO 000933- 2025-GGR - GERENCIA GENERAL REGIONAL, "ARTICULO TERCERO: DISPONER, Implementar acciones administrativas a efectos de proceder con el deslinde de responsabilidades con finalidad de individualizar a los responsables por la Modificación de Expediente Técnico N°01 y la Ampliación de Plazo N°01 con eficacia anticipada del componente del proyecto en la fase de ejecución de la obra con CUI N° 2429723 Meta 048-2025."

Que, mediante Proveído 023025-2025-GRP/GGR de la Gerencia General Regional indica: "INCORPORAR EN BASE AL MEMORANDO 000933- 2025-GGR - GERENCIA GENERAL REGIONAL "ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR la Ampliación de Plazo N° 01, del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO EN LA MICROCUENCA YANAMAYO DEL DISTRITO DE AZANGARO - PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO" con CUI 2429723 - COMPONENTE: CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA (META: 048 - 2025), por trescientos cuatro (304) días calendarios, desde el 01 de julio del 2024 hasta el 30 de abril del 2025, con eficacia anticipada del componente del proyecto de la meta 048-2025.";

Estando al Informe N° 001715-2025-GRP/ORSYLP de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Informe N° 001022-2025-GRP/SGPTO de la Sub Gerencia de Presupuesto, Informe N° 000378-2025-GRP/SGPMIYCTI de la Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones y CTI, Informe N° 000787-2025-GRP/GRPPM de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, Memorando N° 000933-2025-GRP/GGR de Gerencia General Regional, Proveído 021225-2025-GRP/GGR de la Gerencia General Regional y Proveído 023025-2025-GRP/GGR de la Gerencia General Regional;

En el marco de lo establecido por la Resolución Ejecutiva Regional N° 076-2023-GR-GR PUNO;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el Expediente Técnico Modificado N° 01 (por partidas nuevas, mayores metrados y deductivos (sin incremento presupuestal) del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO EN LA MICROCUENCA YANAMAYO DEL DISTRITO DE AZANGARO - PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO" con CUI 2429723 - COMPONENTE: CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA (META: 048 - 2025).

**ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR** la Ampliación de Plazo N° 01, del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO EN LA MICROCUENCA YANAMAYO DEL DISTRITO DE AZANGARO - PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO" con CUI 2429723 - COMPONENTE: CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA (META: 048 - 2025), por trescientos cuatro (304) días calendarios, desde el 01 de julio del 2024 hasta el 30 de abril del 2025, con eficacia anticipada del componente del proyecto de la meta 048-2025.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** que la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) registre el Formato N° 08-A : Registro en la fase de Ejecución para proyectos de inversión.

**ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER**, implementar acciones administrativas a efectos de proceder con el deslinde de responsabilidades con finalidad de individualizar a los responsables por la Modificación de Expediente Técnico N°01 y la Ampliación de Plazo N°01 con eficacia anticipada del componente del proyecto en la fase de ejecución de la obra con CUI N° 2429723 Meta 048-2025.





# RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 164 -2025-GGR-GR PUNO

Puno, 10 JUL. 2025



**ARTÍCULO QUINTO. DISPONER** remitir copias del expediente administrativo al órgano de control institucional para que, en el ejercicio de sus funciones, inicie las acciones legales a efectos del deslinde de responsabilidad administrativa, civil y penal, según corresponda respecto Componente: Capacitación y Asistencia Técnica - Meta 048-2025".

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**JUAN OSCAR MACEDO CARDENAS**  
**GERENTE GENERAL REGIONAL**

